

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6738 *PREFABRICADOS SAN BLAS, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el 16 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas, de forma telemática, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria para el día siguiente de la misma forma y a la misma hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Ratificación de la aprobación de la gestión del órgano de administración de la entidad, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración de la entidad, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Modificación del artículo 12.b) de los estatutos sociales para incorporar como forma de convocatoria de la Junta General la publicación de anuncio en la página web de la entidad.

Cuarto.- Fijación de retribución del órgano de administración para el ejercicio 2020.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

El accionista que no pueda asistir podrá hacerse representar por otra persona haciéndolo constar por escrito con efectos exclusivos para esta Junta, comprendiendo la totalidad de las participaciones de las que sea titular el accionista representado.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, a obtener copia de forma gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, así como pedir la entrega o el envío gratuito del informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas, de conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272.2 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Dúrcal (Granada), 5 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Antonio Ibáñez Terrón.

ID: A200054079-1